

venido á lavar la mancha. ¿Y creería yo haber hecho demasiado si tomo una disciplina ó me impongo un ayuno?

3.—Hay condenados que por un solo pecado mortal están en el infierno, justamente castigados con una pena eterna. Este solo pensamiento debe bastar para hacerme temblar, pues yo he merecido tantos infiernos, cuantos pecados mortales he cometido, y he sido bastante ciego para creer que el pecado es un mal sin importancia, un mal del que puede uno gloriarse, un mal que se presta á la burla y á las risas! ¡Oh Señor, que habeis sido conmigo tan clemente, que habeis esperado tan largo tiempo mi arrepentimiento; concededme abundancia de lágrimas de compunción, para lavar mis manchas, y extinguir el fuego eterno que he merecido más de una vez por mis pecados!

Omnipotens et mitissime Deus, qui sitiendi populo fontem viventis aque de petra produxisti; educ de cordis nostri duritia lacrymas compunctionis, ut peccata nostra plangere valeamus, remissionemque eorum, te miserante, mereamur accipere. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

LECTURA. Imit. I, 22; III, 33; IV, 7.

IV. MEDITACION

Sobre los pecados propios.

SEGUNDO DIA.

ORACIÓN PREPARATORIA.

I. *Preludio*.— Representaos á Job todo cubierto de llagas. Job aquí sois vos: vos, cubierto de llagas en el alma, cubierto de llagas en el cuerpo. Grabad esta representación en vuestra memoria que se acuerda poco de lo que es su verdadero bien; en vuestro entendimiento, que está ciego para conocer las verdades eternas; y en vuestra voluntad, que ciegamente conducida por el entendimiento, abraza muchas

veces lo que es un mal para ella; en vuestros sentidos que abren tan frecuentemente la puerta al pecado y le introducen en el corazón, infligiendo al alma heridas mortales.

II. *Preludio*.—Recurrid al Señor como á vuestro médico; pedidle que tenga compasión de vuestro miserable estado y derrame en vuestras heridas el bálsamo eficaz de su sangre preciosa. Para esto podeis serviros de las palabras de Isaías: «Desde la planta de los pies á la coronilla de la cabeza, no hay en mí parte sana; la herida, la contusión, la llaga inflamada, no han sido vendadas ni curadas con remedios, ni suavizadas con aceite,»¹ ó también con aquellas de S. Mateo: «No són los sanos, sino los enfermos, los que necesitan de médico;»² de las del Salmo: «Señor, tened piedad de mí, curad mi alma, porque he pecado contra vos;»³ ó de las de Jeremías: «Curadme, Señor, y seré curado.»⁴ Y estas serán las oraciones jaculatorias para la tarde.

Esta meditación comprende tres puntos: primero, mis pecados son numerosos; segundo, son graves; tercero, están cerca de colmar la medida.

I

Considerad la multitud de vuestros pecados. No teneis más que recorrer la serie de vuestra vida, los sentidos de vuestro cuerpo, las potencias de vuestra alma, y los preceptos que debeis observar.

I.—Recorred con el pensamiento el tiempo de vuestra vida; y en cada uno de vuestros años encontrareis pecados que llorar; pecados en la edad más tierna, pecados en una edad más madura: sin considerarlos separadamente, reunidlos todos para confundiros y detestarlos. Con la memoria re-

¹ A planta pedis usque ad verticem capitis non est in me sanitas; vulnus et livor, et plaga tumens non est circumligata, nec curata medicamine, neque fota oleo. *Is.* I, 6.

² Non est opus valentibus medico, sed male habentibus *Matth.* IX, 12.

³ Domine, miserere mei, sana animam meam, quia peccavi tibi. *Ps.* XL, 5.

⁴ Sana me, Domine, et sanabor. *Jerem.* XVII, 14.

corred también todos los lugares donde habeis vivido, todos los empleos que habeis ejercido, todas las conversaciones que habeis tenido. ¡Oh qué horror tan grande sentireis á la vista del peligro en que habeis estado tantas veces de perder vuestra salvación eterna! Pero lo que más debe admiraros en vuestra conducta insensata, es, que en medio de estos espantosos peligros podíais reiros, chancearos y aun burlaros: como el pajarillo que canta sobre la rama del árbol, hasta en el momento que cae herido de muerte por el cazador.

2.—Recorred también todos los pecados que habeis cometido con vuestros sentidos, y con las potencias de vuestra alma. ¡Cuántas veces los sentidos abrieron la puerta á la muerte; ó por lo menos, cuántas veces pusieron á vuestra alma en peligro de perecer! Vuestros ojos han dirigido miradas curiosas ó tal vez lascivas; vuestros oídos han escuchado noticias inútiles ó quizá escandalosas; vuestra lengua ha hablado contra la caridad, quizá aun contra la justicia; el gusto se ha entregado á una intemperancia excesiva, el tacto se ha abandonado á una molicie superflua y vergonzosa. Muchos pecados que no habeis podido cometer exteriormente, los habeis consumado en las potencias de vuestra alma por un acto interior. ¿Quién podrá decir el número y la variedad de estos actos culpables? ¡Tantos pensamientos de vanagloria, de avaricia, de lujuria, de glotonería, de cólera, de envidia y de pereza! ¡tantos malos deseos! ¡tantas complacencias en objetos abominables! ¡tantos desprecios, si no formales, por lo menos, aparentes de Dios y de su ley! ¿Cuántos motivos no teneis de confundiros y avergonzaros, viendo que estais desde la cabeza hasta los pies cubierto en lo exterior y carcomido por dentro por una horrible lepra que os hace deforme á los ojos de Dios, y á los ojos de los hombres si penetrasen en lo más íntimo de vuestro corazón? El pecado es la acción más vituperable que puede imaginarse, aun considerándolo en los límites de la naturaleza racional; y si uno sólo basta para haceros vil y abyecto, ¿cuál será vuestra indignidad después de haber sido en tan gran número?

3. Recorred uno á uno los mandamientos de la ley de Dios y los preceptos de la Iglesia; y quizá encontrareis que habeis faltado, ya ligera ya gravemente, á todos ellos. De una manera particular considerad cómo habeis cumplido las obligaciones de vuestro estado. Ciertas faltas, que á los ojos del mundo son consideradas como un poco de lodo que cae en un vestido ordinario de color gris, en vos hacen el efecto de una asquerosa mancha sobre una preciosa escarlata. ¿Cómo habeis observado hasta el presente los santos Cánones que os prohíben el comercio, la caza, las armas, las cartas, los dados, los espectáculos y sobre todo los teatros? ¿Cómo habeis observado aquellos que os prescriben llevar el vestido talar y de color negro, los cabellos cortos y sin afectación; los que os recomiendan la modestia y la decencia exterior en el vestido, en los ademanes, en el andar, en las palabras; sobre todo durante las santas ceremonias, en el coro, en el altar, en las procesiones, en el púlpito y en el confesionario? Si teneis algún beneficio, ved si habeis gastado en obras pías la parte de las rentas eclesiásticas que no eran necesarias á vuestra manutención; si, en lugar de distribuirlas en limosnas á los pobres, ó emplearlas en el decoro de los templos, sólo os habeis servido de ellas para enriquecer á vuestros sobrinos y elevar vuestra familia. Examinad si habeis satisfecho los legados para misas que han dejado á las obras pías que están á vuestro cargo. Si teneis muchos beneficios, las obligaciones, ¿no son incompatibles con ellos? ¿Habeis recitado el Oficio? ¿Habeis observado la obligación de la residencia, obligación que os imponía tal vez vuestro empleo? Si habeis tenido que ausentaros por largo tiempo, ¿habeis restituido las rentas en una medida proporcionada? En fin, si teneis cargo de almas. preguntaos, cómo habeis cumplido las obligaciones expresadas en el Santo Concilio de Trento; obligaciones que consisten para vos, en conocer vuestras ovejas, en ofrecer por ellas el santo Sacrificio de la misa, alimentarlas por la predicación del pan de la palabra divina, santificarlas por la administración de los sacramen-

tos y por el ejemplo de las obras santas. El santo Concilio os hace un deber de ser el padre de los pobres y de los desgraciados, de instruir á los niños en la doctrina cristiana, de celebrar frecuentemente la misa, de residir en vuestra parroquia, y tener en orden dos libros, uno para matrimonios y el otro para los bautismos, inscribiendo con mucha exactitud los que han recibido estos sacramentos. Examinad de un modo especial si sois un ministro de Jesucristo y su auxiliar en la obra de la salvación de los hombres, ó si por vuestros escándalos no habeis arrebatado de su seno alguna alma rescatada al precio de su sangre, para entregarla á Satanás.

Si fuere así, deberíais humillaros profundamente, por haberos hecho apóstol del demonio, cuando habíais sido elevado á la sublime dignidad de apóstol del Salvador.

Después de haber recorrido en vuestra memoria tantas faltas cometidas, humillaos, reconociendo que sois digno, no de uno, sino de muchos infiernos; y dad gracias á la bondad del Señor, infinitamente superior á vuestra malicia, porque os ha soportado hasta este día. Confundíos en presencia de Dios, y para vuestra mayor vergüenza haced también esta reflexión: no sabeis de vuestros pecados sino la menor parte; pues otros muchos permanecen ocultos, sea por ignorancia, ó por olvido. Decid con el Profeta real: «¿Quién es el que conoce sus faltas? Purificadme de mis pecados ocultos ¹ » y terminad este primer punto por un acto de contrición.

II

Considerad la gravedad de vuestros pecados. Podeis deducir esta gravedad de las circunstancias que aumentan vuestras culpas y las hacen más graves: estas son, las circunstancias de la persona, del lugar, del tiempo, del fin, de la manera y del instrumento.

¹ Delicta quis intelligit? ab oculis meis munda me, Domine. Ps. XVIII, 13.

I.—Si fuese un turco, un pagano ó un infiel, el que pecase, tendría alguna apariencia de excusa; porque no había recibido todas las luces que á vos se os han comunicado por la claridad de la fé. Si es un seglar que hace profesión de vivir según las máximas del mundo, hace mal, pero en fin, no está en oposición con el traje que lleva ni con la profesión que tanto le honra. Por el contrario, si un eclesiástico peca, deshonor la librea de Jesucristo que lleva en su vestido clerical; se pone en oposición con la profesión que ha hecho de seguir con más exactitud las máximas del Evangelio. Cuando César fué asesinado en el Senado de Roma, sintió más dolorosamente los golpes que le dió Bruto, su hijo adoptivo; y así, olvidando á los otros le dijo á él solo: «Tu también, Bruto, hijo mío!» ¹ Así parece ser la queja de Dios en los Salmos. A aquellos que le ofenden después de haber sido admitidos entre sus familiares, á participar de sus divinos misterios, y sobre todo, de su mesa Eucarística, les dice: «Si mi enemigo me hubiera maldecido, lo hubiera sufrido mejor; pero tú hombre, que eras uno conmigo, mi consejero, y mi amigo, que con tanto gusto participabas de mis alimentos!» ² Vuestro pecado tiene de la traición de Judas: Jesús había elevado á este ingrato á la dignidad de apóstol, y le había confiado sus divinos secretos.

2.—El lugar en donde habeis pecado agrava también vuestra culpa. Puede violarse la ley de un príncipe sin hacerle un grande agravio, con tal que no se viole en su presencia: mas vos, habeis violado las leyes de Dios, delante de Dios, sabiendo que os miraba. No sois un ladrón ordinario del honor divino; pues arrebatáis á Dios su gloria en su misma presencia. ¿Qué ladrón fué tan audaz para robar delante de su mismo juez? Habríais tenido vergüenza de hacer el mal á la vista de un hombre, y teneis el descaro de cometerlo bajo las miradas de Dios. Os atreveis á tramar una conspiración á la vista misma de vuestro Príncipe! Llorad con el santo rey

¹ Tu quoque, Brute, fili mi.

² Si inimicus meus maledixisset mihi, sustinui sem utique; tu vero homo unanimes, dux meus, et notus meus, qui mecum simul dulces capiebas cibos. Ps. LIV. 13-15.

David, el grande ultraje que habeis hecho al Señor, y decid: «He pecado contra vos solo, y he hecho el mal en vuestra presencia.» ¹

3.—El fin por el cual habeis pecado agrava también vuestras culpas. Dios es digno de tanto honor, que ni por obtener el mayor bien se debería nunca ofenderle ni por un solo pecado venial. Sí; si por un solo pecado pudiérais adquirir todo el oro del mundo, deberíais mas bien renunciar á tan grandes riquezas que hacer á Dios el agravio de no preferirle á todo otro bien: y sin embargo, pecáis, no para obtener algún bien considerable, sino por el más pequeño interés material, por un punto de honor, por un cortísimo placer de los sentidos. «Ellas me profanaban por un puñado de cebada y por un pedazo de pan.» ² Así se queja el Señor en Ezequiel; no es por una medida llena, sino por un puñado de cebada; no es por un pan entero, sino por un pedazo de pan, por lo que os dejais arrastrar á una horrible rebelión: por cosas de nada violais la obediencia que debeis á vuestro Soberano. «Ellos me atacan injustamente y me aborrecen sin ningún motivo,» ³ dice el Señor por boca del profeta real. Detestad, pues, la conducta insensata que habeis tenido abandonando al Soberano bien por un bien sin valor, por una nada. Habeis sido más necio que Esaú que vendió su derecho de primogenitura por un plato de lentejas. «Y se fué, dándole poco cuidado de haber vendido su derecho de primogenitura.» ⁴

4.—El tiempo durante el cual habeis pecado, hace vuestra culpa más considerable; pues habeis pecado no solamente en una edad tierna, cuando vuestra ignorancia excusa vuestras faltas, sino también en la edad madura, cuando el conocimiento más claro del mal, hacia vuestros delitos menos perdonables. Entonces habeis pecado no por el ímpetu de algu-

¹ Tibi soli peccavi et malum coram te feci. B. L., 6.

² Violabant me propter pugillum hordei, et fragmen panis. *Ezech.* XIII, 19.

³ Adversantur mihi inique qui oderunt me gratis. Ps. XXXIV, 19

⁴ Abiit parvipendens quod primogenita vendisset. *Gen.* XXV, 34

na pasión violenta, sino por la fuerza del hábito; y quizás entonces no dejábais pasar ni un solo día sin ofender á Dios; pues para vos, el pecar había llegado á ser una acción ordinaria como el comer y el beber. He aquí las propias palabras del Espíritu Santo. «Ellos se alimentan del pan de la impiedad y beben el vino de la iniquidad.» ¹ Largo tiempo también, habeis permanecido sordo á las inspiraciones de Aquel que quería sacaros del fango: dad pues gracias á Dios por haberos soportado tantos años proporcionándoos ahora el medio de volver á entrar en el buen sendero.

5.—La manera con que pecáis añade nuevo peso á vuestras culpas, porque habeis pecado de todas las maneras posibles. Pecáis por pensamientos, y no contento con esto, añadís á los malos designios una ejecución peor todavía: pecáis por los afectos, por las palabras y por las obras: pecáis por las acciones, y pecáis más frecuentemente por omisión; haceis el mal prohibido y no haceis el bien mandado. Pecáis personalmente, y además, sois también causa del pecado de los otros; pues teneis parte en su malicia, ya sea no deteniéndolos cuando podeis, ó ya sea por vuestros consejos, por vuestra aprobación, por vuestro mandato expreso ó por las lecciones que les dais. ¿Cuál debe ser vuestra confusión viendo que estais cubierto no solamente de vuestras manchas sino también de las de los otros? «Mis iniquidades se han levantado hasta por encima de mi cabeza.» ²

6.—Los instrumentos de que os servís para pecar hacen vuestro pecado abominable. Estos instrumentos son los mismos beneficios de Dios: pues habiendo podido Dios hacer que naciérais ciego, sordo, mudo ó loco, os hizo don de los ojos, de los oídos, de la lengua y del entendimiento; os hizo capaz de conocer el verdadero bien. Todos estos beneficios y otros muchos, los volveis contra vuestro bienhechor, con la ingratitud con que se haría culpable para con su Soberano, un súbdito que dirigiera contra él la espada que el Rey

¹ Comedunt panem impiorum, et vinum iniquitatis bibunt. *Prov.* IV, 17.

² Iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum. Ps. XXXVII, 5

acaba de ceñirle haciéndole caballero. Avergonzaos de tan monstruosa ingratitud; prometed á Dios rescatar tan grandes excesos; y juradle para lo venidero durable fidelidad.

III

Considerad que vuestros pecados, ó van á llegar al colmo ó por lo menos están muy cerca de colmar la medida.

I.—A pesar de la gran multitud de vuestros pecados pasados, podríais dejaros arrastrar á cometer otros todavía, en la confianza de que, por la penitencia, reparareis los perjuicios que hayais hecho; mas esta es una ilusión muy funesta; porque en efecto, quien peca mortalmente se pone en un estado del cual no está cierto que pueda salir. Los teólogos, fundándose en la autoridad de las divinas Escrituras y de los Santos Padres, enseñan que Dios ha fijado para cada uno tal número, tal medida de iniquidades que le ha de soportar: pasado este límite, no quiere usar ya de su misericordia. Así es que quita al pecador ó la vida, ó los sentidos, ó por lo menos los auxilios eficaces de su gracia: y aunque sin estos socorros particulares, bien podría volver á levantarse, y salvarse, mas de hecho, no se levantará y en verdad perecerá eternamente. Ahora bien, este número no es el mismo para todos, pues para algunos aun bastará un solo pecado. Los Angeles prevaricadores ¿no fueron condenados al infierno desde su primer pecado? Para otros, el número que se les tolere llegará hasta mil, para otros hasta cien; en fin, para otros hasta cuatro solamente. «Por tres crímenes de Israel, y por cuatro no cambiaré mi sentencia.»¹ Y no digais que la divina misericordia es infinita y sin límites; pues aunque esto es verdad de la misericordia considerada en sí misma, pero no de la misericordia considerada en sus efectos. La divina Omnipotencia es también infinita, y sin embargo, las

¹ Super tribus sceleribus Israel, et super quatuor non convertam eum. Amos. II, 6.

criaturas que ha creado en el mundo son en número limitado; así la divina misericordia permanece infinita, aunque las obras de esta misericordia sean finitas en su número. Ahora bien, ¿qué sería de vos si después de haber cometido tantos pecados, os atreviéseis á cometer tan solo uno, y si este último pecado colmase la medida? Seríais perdido: temblad pues al pensamiento de este peligro y tomad la resolución de evitar toda falta como evitaríais un monstruo pronto á devoraros. «Huid del pecado como de una serpiente.»¹

2.—Más; aun cuando el primer pecado que hiciéseis en lo venidero, no debiese completar el número de las culpas que el Señor ha determinado soportaros, debíais por lo menos temer que no abra el camino al último, pues así este pecado llegaría á ser la causa, si no próxima, por lo menos remota, si no inmediata, por lo menos mediata, de vuestra condenación. Y esta desgracia os sucedería, si Dios, como acostumbra hacerlo muchas veces, emplease para castigarlo, aun después de haberlo perdonado, la terrible pena del abandono. Privado de su asistencia especial, llegaríais de una caída á otra caída hasta el fondo del abismo. Pedid al Padre de las misericordias que os libre, por los méritos del Redentor, de una pena tan espantosa.

Ineffabitem nobis Domine misericordiam tuam clementer ostende, ut simul nos et a peccatis omnibus exuas, et a pœnis, quas pro his mereremur, eripias. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

LECTURA. Imit. L. III, 14.

V. MEDITACION

Sobre la muerte.

TERCER DIA.

Para vivir lejos del pecado, no hay mejor medio que acordarse de las verdades eternas. «Acuérdate de tus postrime-

¹ Quasi a facie colubri fuge peccata. *Eccli.* XXI, 2.